

.... de JULIO de 2010.-

DICTAMEN N° 77/10

Referencia: Expte. N. 29.088/10 s/Lic. Púb.
N° 2-IAS CAMION DIESEL

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto de Asistencia Social (IAS) la Licitación Pública N° 2/10 relativa a la "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DIESEL 0 KM." agregándose las Bases de la Contratación a fs. 8/29, aprobándose la misma mediante Resolución 299 ias/2010 (fs. 7) habiéndose dispuesto como Presupuesto Oficial la cantidad de \$ 420.000 (Pliego de Condiciones Particulares, Art. 2°, fs. 17) habiéndose efectuado Cuatro (4) publicaciones en el Boletín Oficial conforme se acredita a fs. 36 y 38/40 (restando agregarse la correspondiente al día 10 de Mayo conforme se detalla en la Nota obrante a fs. 34) y fs. 43/47, 56/60 y 63/67, siendo que a fs. 68/vta. se ha agregado a las presentes actuaciones la respectiva Acta de Recepción de Ofertas, de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas por la Comisión de Preadjudicación (fs. 230/231 y cuadro comparativo de fs. 229), habiendo intervenido en dicha comisión el órgano jurídico del Organismo, aconsejando la adjudicación a favor de la firma ALUMTRUCK S.A., a tenor de lo cual a fs. 232/234 se agrega Proyecto de Resolución mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a dicha firma por el monto allí discriminado (\$ 380.000, aclarándose que se toma en parte de pago la unidad propiedad del Instituto en la suma de \$ 195.000 debiendo el Instituto, por lo tanto, abonar el importe de \$ 185.000 en concepto de diferencia de la operación..

Por todo lo expuesto, no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas